



## Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe

*“Resolución 1325, Trata y Tráfico de Mujeres y Niños, Niñas y Derechos Humanos y Memoria Histórica”*

Nosotras, Mujeres de Paz de la Región Latinoamericana y Caribeña, reunidas en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, durante los días 21 al 26 de junio de 2010, plenamente conscientes de que la paz, la justicia, la seguridad y el desarrollo de nuestra Región pasa por la superación de conflictos internos y externos, la vigencia plena del estado de derecho y la institucionalidad pública democrática, la firme eliminación del crimen organizado en sus diversas manifestaciones y la participación plena y activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en los cargos de dirección de los estados, a fin de integrar nuestras miradas, ratificando que la paz es un derecho fundamental de todos los seres humanos, que se construye en un proceso continuo y permanente, que requiere del esfuerzo y concurso de los estados, sus instituciones políticas y de la sociedad civil,

En base a lo anteriormente expuesto,

### **CONSIDERAMOS,**

**Primero:** Que es responsabilidad de los Estados Latinoamericanos la resolución negociada, pacífica y consensuada de los problemas y conflictos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales;

**Segundo:** Que las mujeres, a lo largo de la historia, hemos sido actoras relevantes de la paz y del desarrollo, sin embargo, constatamos que no ha existido correlación entre nuestros aportes y el acceso de las mujeres al pleno ejercicio de los derechos humanos universales e indivisibles;

**Tercero:** Que no se puede construir la paz, la democracia y el desarrollo si grandes sectores de la población, entre ellos las mujeres, los niños, las niñas, los desplazados, las desplazadas, los refugiados, las refugiadas, los y las migrantes, y los pueblos indígenas originarios, continúan siendo excluidos de las políticas públicas;



**Cuarto:** Que los Estados Latinoamericanos han contraído compromisos a través de instrumentos internacionales, tales como: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso de Quito, constituyendo los mismos mandatos claros a los estados para definir políticas, mecanismos, planes y programas que hagan viables el pleno ejercicio de los derechos consagrados en dichos instrumentos;

Por ello,

#### **DEMANDAMOS A LOS ESTADOS,**

1. La aplicación efectiva de acciones inmediatas con resultados medibles de corto y mediano plazo, que permitan avanzar en la resolución de los problemas acuciantes que viven nuestros pueblos: la inequitativa distribución de la riqueza que genera exclusión social y pobreza extrema; el crimen organizado: narcotráfico, trata de personas, venta de armas, que generan millones de víctimas e inseguridad;
2. El desafuero, la separación del ejercicio del poder público y sanción de funcionarias y funcionarios vinculados a cualquier organización o facción del crimen organizado;
3. Poner fin a la carrera armamentista y superar, a través del diálogo, los conflictos interregionales con la participación de las mujeres a lo largo del proceso;
4. La no intervención militar en América Latina y el Caribe de potencias y actores extranjeros que atentan contra la paz y la seguridad de la región.



## DECLARAMOS

Que las Mujeres de Paz de América Latina y el Caribe estaremos vigilando la aplicación plena de todos y cada uno de los puntos de esta Declaración, con el apoyo de las mujeres de paz del mundo, las mujeres que luchamos por nuestros derechos humanos integrales y la comunidad internacional.

Dado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 25 de junio de 2010.

Nora Castañeda, Venezuela

Nicolasa Machaca, Bolivia

Ana Teresa Bernal, Colombia

Beatriz Benzano, Uruguay

Irene Rodríguez, Suiza

Alicia A. Rodríguez I., Guatemala

María del Pilar Callizo, Paraguay

Wanda Candal, en representación de la MDP  
Martha Pelloni, Argentina

María Julia Moreyra, Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe de

Mujeres de Paz en el Mundo